

## Reacciones

### De la sociedad civil

#### Ex miembros de la CVR

A raíz de su testimonio sobre el proceso de verdad, justicia y reconciliación en Timor Oriental, mediante el trabajo de dos instituciones: la Comisión de la Verdad y la Fiscalía Especial para Crímenes Graves, **Eduardo González Cueva**, ex integrante del Comité Editorial de la CVR, constata que: “El apoyo de la clase política al proceso de verdad, justicia y reconciliación es masivo en Timor Oriental”. Añade que : “Hay mucho que aprender de un fiscal de la nación que recorre el país reuniéndose con las víctimas para explicarles punto por punto su tarea y para pedir su colaboración, en lugar de encerrarse en la capital tras una barrera de pretextos. Hay mucho que aprender de líderes políticos que son capaces de auto-criticarse con coraje y asumir sus responsabilidades, en lugar de culpar a otros. Hay mucho que los peruanos podemos aprender de esta pequeña nación que -aunque esté en las antípoda del planeta- comparte con nosotros la misma necesidad de justicia”<sup>1</sup>.

#### ONGS, colectivos y gremios

Recordando los 21 años de la masacre de **Uchuraccay**, una serie de actividades se cumplieron en Lima y Ayacucho el 26 de enero para honrar la memoria de los 8 periodistas<sup>2</sup>. Periodistas ayacuchanos visitaron el lugar donde fallecieron los ocho reporteros y un guía en la localidad conocida como Antiguo Uchuraccay. Luego, realizaron una ceremonia que consistió en el izamiento del pabellón nacional y encendido de la Antorcha de la Verdad, esta vez en el Nuevo Uchuraccay. Por su parte, en Lima, las viudas, esposas, hijos y nietos de las víctimas, así como representantes de gremios periodísticos depositaron ofrendas florales ante el monolito levantado en homenaje a los "Mártires de Uchuraccay", en el cementerio El Ángel. Poco después, los participantes asistieron a una misa celebrada en el Convento Santo Domingo<sup>3</sup>.

#### Artistas

El pintor abstracto peruano, **Fernando de Szyszlo**, considera que “sin duda, hay gente que trabaja calladamente porque las cosas mejoren, pero (que) están asfixiados por la indiferencia y la falta de interés. (Le) parece positivo el informe de la CVR, y más positiva, porque está al alcance, la exposición de fotografía de la CVR: desde el primer

<sup>1</sup> La República, 1 de febrero de 2004.

<sup>2</sup> La República, Liberación, 26 de enero de 2004.

<sup>3</sup> La República, El Peruano, 27 de enero de 2004.

momento (dijo) que todo peruano debería verla para tener en cuenta nuestra realidad con los demás<sup>4</sup>.

## Sobre Reparación

**Oswaldo De Rivero**, representante permanente del Perú ante las NNUU, solicitó al Consejo de Seguridad ayudar a encontrar mecanismos creativos que faciliten la reparación para las víctimas inocentes y la rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia. También pidió que la ONU trabaje para promover el apoyo de las organizaciones financieras internacionales con ese fin. El embajador peruano propuso que los Estados deben contar con el apoyo de la ONU para cumplir con las reparaciones a las víctimas. Considera que en el proceso deben participar sus agencias de desarrollo, la sociedad civil organizada y la flexibilidad de las organizaciones financieras internacionales (ver discurso completo adjunto)<sup>5</sup>.

Las instituciones públicas y privadas, la parroquia, las instituciones de iglesia y ciudadanos y ciudadanas de **Chumbivilcas** (Cusco), convocados por la Vicaría de Sicuani, presentaron un memorial a diversas instituciones del Estado exigiendo que se considere a Chumbivilcas dentro de los Planes de Reparación y de lucha contra la pobreza que comprende el Plan de Paz y Desarrollo (ver Memorial adjunto).

## Plan de Paz y Desarrollo

Con la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Descentralización (CND), el Ministerio de Defensa y la Comisión Nacional de la Juventud (Conaju) se puso ayer en marcha en Savia, localidad de la selva alta huantina (Ayacucho), el Plan de Paz y Desarrollo anunciado a fines del año pasado por el Gobierno como una respuesta a una de las recomendaciones del informe de la CVR. La idea es proporcionar capacitación técnico-laboral y apoyo educativo a través del servicio militar voluntario a jóvenes de las zonas donde se aplicará el Plan de Paz y Desarrollo a fin de facilitar su inclusión en la vida económica y social de sus regiones. Próximamente el Ejército firmará un convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho para que los jóvenes que no quieran enrolarse en sus filas también puedan acudir a los talleres de capacitación que hay en los cuarteles y allí aprendan algún oficio<sup>6</sup>.

## Uso del dinero del FEDADOI

Diferentes sectores del Estado se beneficiaron con los recursos del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente (FEDADOI). Según un informe de esta entidad, entre enero y septiembre del 2003, las universidades recibieron 50 millones de soles para incrementar sus presupuestos. El Ministerio de Trabajo recibió 35 millones. Se beneficiaron también, entre otros sectores, el Ministerio Público con 13.3

<sup>4</sup> El Dominical, El Comercio, 1 de febrero de 2004.

<sup>5</sup> El Comercio, 27 de enero de 2004.

<sup>6</sup> El Comercio, 29 de enero de 2004.

millones y el Ministerio de Justicia con 7.2 millones<sup>7</sup>.

## Sobre Judicialización

### General

A raíz de los casos de corrupción, el sistema judicial se encuentra altamente cuestionado. En editorial, **La República** considera que es “un sistema en el colapso” y que “nadie entiende qué espera el Ejecutivo para poner en vigencia el Código Procesal Penal”<sup>8</sup>. El jurista **Jorge Avendaño** afirma que las demoras en los juicios se explica por la ineficiencia del Poder Judicial, la falta de recursos materiales y por defectos de las normas procesales. El procurador ad hoc **Ronald Gamarra** comenta que se han dispersado los procesos judiciales y eso ocasiona demoras, lo que conspira contra una buena investigación judicial<sup>9</sup>. **Francisco Eguiguren** señala que la morosidad del aparato judicial se explica por el gran volumen de procesos y de acusados y por los insuficientes recursos<sup>10</sup>.

En cuanto a los beneficios penitenciarios, el **Tribunal Constitucional** aclaró su uso publicando una sentencia en la cual ratifica su jurisprudencia respecto a que los beneficios penitenciarios se aplican de acuerdo al momento de su solicitud y no de acuerdo la legislación que regía al momento de la detención<sup>11</sup>.

### Casos

**Gloria Mendivil** y **Eudocia Reynoso**, familiares de 2 de los periodistas asesinados en la comunidad ayacuchana de **Uchuraccay** el 26 de enero de 1983, señalaron que hasta ahora no se han juzgado a los verdaderos responsables, los militares<sup>12</sup>. En la actualidad el juicio sobre Uchuraccay sigue abierto en el séptimo juzgado de procesos en reserva de Lima, sin avanzar, debido a la falta de nuevas pruebas que ameriten su seguimiento, pero tampoco prescribe por tratarse de un crimen de lesa humanidad<sup>13</sup>. En un plazo de 30 días, la **Comisión Interamericana de DDHH** se pronunciará sobre este caso. De esta manera, se dará respuesta a una solicitud presentada en julio del año pasado por los familiares de las víctimas de la tragedia. A 21 años de la matanza, el caso aún continúa ventilándose en el Poder Judicial y los resultados de la CVR no satisficieron a las viudas, esposas e hijos de los ocho reporteros declarados mártires del periodismo. Los familiares de las víctimas reiteraron que los verdaderos culpables fueron los militares<sup>14</sup>.

Martín Belaunde, embajador de Perú en Argentina, informó que la integrante del MRTA, **Rosa Padilla**, pidió al gobierno de ese país asilo político para evitar su extradición al Perú<sup>15</sup>.

---

<sup>7</sup> La República, 1 de febrero de 2004.

<sup>8</sup> La República, 26 de enero de 2004.

<sup>9</sup> El Comercio, 29 de enero de 2004.

<sup>10</sup> Perú 21, 29 de enero de 2004.

<sup>11</sup> El Comercio, La República, 30 de enero de 2004.

<sup>12</sup> La República, Liberación, 26 de enero de 2004.

<sup>13</sup> La República, 26 de enero de 2004.

<sup>14</sup> La República, El Peruano, 27 de enero de 2004.

<sup>15</sup> La República, La Razón, 26 de enero de 2004.

El número dos de Sendero Luminoso, **Oscar Ramírez Durand**, alias “**Feliciano**” presentó como su abogada a Estela Valdivia – defensora de Vladimiro Montesinos – ante la Sala Nacional para casos de Terrorismo. Sin embargo, el documento habría sido rechazado por el Tercer Juzgado Especializado en Terrorismo debido a que no registra la firma de la abogada, requerimiento primordial para asumir la defensa de un procesado según la Ley Orgánica del Poder Judicial<sup>16</sup>.

El Ministerio Público solicitó 30 años de prisión para el dirigente de Sendero Luminoso, **Osmán Morote**, involucrado en diversos actos de terrorismo<sup>17</sup>.

### Sobre Exhumaciones

Después de un trabajo de dos meses, el Instituto de Medicina Legal (IML) del Ministerio Público identificó a 6 víctimas asesinados en 1993 por Sendero Luminoso en la zona de Aucayacu (Huanuco). Luis Bromley, jefe del IML anota: “esta labor de identificación de los llamados “balseros” se convierte en una de las primeras que ha culminado el Ministerio Público en base al recomendado informe final de la ya desactivada Comisión de la Verdad y Reconciliación”<sup>18</sup>.

### Sobre Reformas institucionales

#### Justicia

Los miembros de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) rechazaron el proyecto de ley del Ejecutivo que establece que la edad máxima para el cese definitivo de los magistrados es a los 65 años y que propone efectuar un proceso de ratificación extraordinaria de jueces y fiscales. El pronunciamiento indica que tal proyecto es contraproducente respecto a los principios de autonomía e independencia y violatorio de los derechos fundamentales, al pretenderse aplicar en forma inmediata y sin respetar derechos adquiridos<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Perú 21, El Comercio, 27 de enero de 2004.

<sup>17</sup> Perú 21, 28 de enero de 2004.

<sup>18</sup> La República, 1 de febrero de 2004.

<sup>19</sup> Perú 21, El Comercio, 27 de enero de 2004.

**Intervención del embajador Oswaldo de Rivero Representante  
Permanente del Perú, en la sesión del Consejo de Seguridad sobre  
“Reconciliación Nacional en situaciones post-conflicto: el papel de las  
Naciones Unidas  
(26 de enero de 2004)**

Señora Presidenta:

Señora Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, la felicito por la presidencia del Consejo de Seguridad. Su iniciativa, señora Ministra, para celebrar esta sesión sobre un tema tan relevante, como es *La Reconciliación post-Conflicto y el papel de las Naciones Unidas*, es una expresión de la manera eficaz con que su país viene conduciendo el Consejo de Seguridad.

Señora Presidenta:

La reconciliación nacional en situaciones post-conflicto, que tratamos en esta reunión, es un proceso nacional complejo que depende de las condiciones socio-políticas existentes en cada país y de la naturaleza e intensidad que tuvo el conflicto. Sin embargo, estudiando las opiniones de académicos y expertos y las experiencias empíricas sobre los procesos de reconciliación, se puede identificar tres precondiciones fundamentales para que exista reconciliación nacional.

El primer elemento es “**la verdad**”. Debido a la necesidad de la verdad como elemento de reconciliación es que se han establecido las llamadas Comisiones de la Verdad. El mérito de estas Comisiones no consiste en la narración detallada y absoluta de todos los sucesos violentos de un conflicto civil, pues resulta muy difícil después de cierto tiempo reconstruir exactamente lo que pasó. El mérito de las comisiones de la verdad es, más bien, sacar a la luz lo que se ha ocultado y que no ha sido generalmente percibido ni asumido en el discurso político cotidiano de una nación. Como lo dice el profesor Michael Ignatieff, catedrático de Derechos Humanos en la Universidad de Harvard, “lo fundamental de las Comisiones de la Verdad es lograr reducir el número de mentiras que han circulado por un país sin ser desafiadas”. Este es el mérito de la verdad como elemento de reconciliación.

Tan importante es la verdad para la reconciliación que estas comisiones, que se originaron en una América Latina traumatizada por las violaciones masivas de derechos humanos en las décadas de 1970 y 1980, se han diseminado en otras regiones del mundo, donde han habido luchas civiles y masivas violaciones de derechos humanos. Hasta la fecha se han creado más de veinte comisiones de la verdad en el mundo, e inclusive en varias prestigiosas universidades se han establecido disciplinas académicas para estudiarlas.

En el Perú se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación por Decreto Supremo de junio del 2001 con el encargo de "esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos", producidos durante 20 años entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. Esta Comisión, calificada por los expertos como una de las más sólidas y ejemplares de América Latina, entregó su Informe Final en agosto del año pasado, después de 24 meses de trabajo,

luego de recibir más de 17 mil testimonios y celebrar numerosas audiencias públicas descentralizadas transmitidas por la red de televisión del Estado.

En este sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú ha creado bases sólidas para este primer elemento de la reconciliación que es conocer la verdad sobre hechos que no habían sido percibidos por la sociedad peruana.

La segunda precondition para que exista reconciliación es la **reparación** de las víctimas inocentes y la rehabilitación de las zonas afectadas por los conflictos. Si bien la experiencia internacional nos dice que las Comisiones de la Verdad han sido apoyadas con recursos por la sociedad civil, y también por los Estados comprometidos en la defensa de los derechos humanos y Naciones Unidas, éste no es el caso de las reparaciones de las víctimas inocentes y de la rehabilitación de las regiones devastadas, donde hay escasez de recursos nacionales y poca ayuda internacional. Por esta razón, las Naciones Unidas deben participar con proyectos especiales a través del PNUD y de sus agencias. Además, se necesita la contribución del Banco Mundial y la flexibilidad del FMI.

En el caso peruano, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó junto a su Informe Final un Plan Integral de Reparaciones. El jueves 22 de enero, el Gobierno peruano comenzó la ejecución del Plan de Paz y Desarrollo para el período 2004-2006, como mecanismo de reparación colectiva a las zonas que fueron más afectadas por la violencia política, mediante proyectos para mejorar la infraestructura, elevar la producción y productividad y fortalecer la presencia del Estado y la participación de la sociedad civil.

Está por demás reiterar que este Plan, como el de otros Estados en desarrollo, requiere para su cabal ejecución de recursos de Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

El tercer elemento de la reconciliación es **la justicia**. Si la verdad es una condición previa a la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado. La reconciliación no significa ni olvido ni impunidad; conlleva el valor de la justicia y esto implica en los hechos juzgar a los violadores de los derechos humanos. Para ello, en muchos casos la justicia requiere reformas judiciales profundas y la diseminación de una cultura de los derechos humanos en las sociedades, a fin de que no se vuelvan a repetir los crímenes y atrocidades perpetradas.

En el caso peruano, se encuentra en curso el trabajo de la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia, para potenciar y coordinar los esfuerzos sectoriales de cada una de las entidades que conforman el sistema de justicia, y permitir un cambio profundo del mismo, garantizando la autonomía institucional y la protección de los derechos ciudadanos.

En el plano internacional, la necesidad de hacer justicia ha sido también una preocupación central post-conflicto. El resultado de ello ha sido la creación de los Tribunales Penales Internacionales para la ex-Yugoslavia y Ruanda por el Consejo de Seguridad y, sobre todo, la creación de la Corte Penal Internacional que constituye el más grande avance para luchar contra la impunidad en el mundo. Asimismo, saludamos

el compromiso de Sierra Leona de crear una Corte Especial para juzgar los crímenes contra la humanidad.

Señora Presidenta:

La reconciliación tiene diversas interpretaciones, de acuerdo a expertos y académicos. Para los minimalistas, la reconciliación no es otra cosa que una suerte de “coexistencia no letal”. Para los maximalistas, la reconciliación es “el regreso al consenso o a la armonía social”. Estas dos interpretaciones no son viables para una verdadera reconciliación nacional porque, de acuerdo a la experiencia de los procesos de reconciliación en diferentes países, la reconciliación implica ir más allá de coexistir pacíficamente o de regresar a situaciones de armonía social que nunca existieron y que por el contrario, generaron el conflicto. La reconciliación, en todos los países donde estallaron conflictos, implica hoy un proceso de construcción de un nuevo pacto social basado en instituciones democráticas y orientado, sobre todo, a la eliminación de la exclusión social que es el caldo de cultivo de los conflictos civiles de autodepredación nacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, que ejecuta y autoriza el Consejo de Seguridad en el caso de las guerras civiles, son sólo el primer paso para iniciar un proceso de reconciliación. En efecto, los ceses de fuego, la separación de las partes beligerantes y la coexistencia y tolerancia entre ellas sirven de base para la reconciliación nacional, pero esto por sí solo no constituye un proceso de reconciliación. Para ello, hay que ir más allá del *peacekeeping* e internarse en un proceso de *nation-building*.

En último análisis, el proceso de reconciliación es un ejercicio de *national-building* y este ejercicio trasciende tanto el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz como las recomendaciones de las comisiones de la verdad establecidas en el mundo. La reconciliación es, así, un proceso largo y complejo de reconstrucción del tejido político y social de un Estado, que implica fundamentalmente la creación de auténticas instituciones democráticas y la eliminación del flagelo de la exclusión social. Sin tolerancia democrática y sobre todo con permanente exclusión social, no habrá reconciliación. Las sociedades pobres continuarán infectadas por el germen del conflicto.

En conclusión, señora Presidenta, la búsqueda de la verdad en los procesos de reconciliación que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo ha tenido apoyo internacional, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, a través de las Comisiones de la Verdad. También la justicia, parte central de la reconciliación, ha tenido avances importantes con la creación de tribunales especiales para la ex Yugoslavia y Ruanda y, sobre todo, con la creación de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, éste no ha sido el caso de la reparación de las víctimas inocentes y de las zonas devastadas por los conflictos civiles. Por eso, creemos que el papel futuro de las Naciones Unidas, respecto a la reconciliación post-conflicto, debe ser ayudar los procesos de reparación y promover el apoyo de la sociedad civil y de las organizaciones financieras internacionales.

Señora Presidenta:

Al terminar mi intervención, me permito proponer las siguientes sugerencias:

- Que las futuras sesiones sobre reconciliación en situaciones post-conflicto en el Consejo de Seguridad aborden situaciones particulares, en especial de aquellos Estados y sociedades que como resultado de conflictos civiles vienen siendo materia de operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- Que se prepare un Informe sobre las opiniones vertidas en la presente sesión, para la consideración de los Estados, de las agencias de Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales. Es necesario que la comunidad internacional y sus actores e instituciones iniciemos una reflexión a fin de enriquecer el concepto mismo de reconciliación y también conocer las experiencias de los procesos de reconciliación que se están llevando a cabo en el mundo.

Muchas gracias.

---

## **MEMORIAL POR LOS AFECTADOS DE LA VIOLENCIA POLITICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**

El pueblo de la provincia de Chumbivilcas de la Región Cusco al:

Dr. Alejandro Toledo Manrique  
Presidente Constitucional del Perú.

Dr. Carlos Ferrero Costa  
Presidente del Consejo de Ministros

Dr. Hugo Sivina  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Dra. Nelly Calderón Navarro  
Fiscal de la Nación

Doctor Walter Alban Peralta  
Defensor del PUEBLO

Doctor Henry Pease García  
Presidente del congreso de la República

La organización de afectados y afectadas por la violencia política, las organizaciones de base, las instituciones públicas y privadas, la parroquia, las instituciones de Iglesia y ciudadanos y ciudadanas de las provincia de Chumbivilcas de la región Cusco, nos dirigimos a ustedes para manifestarles lo siguiente:

1.- Consideramos importante el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y acogemos la develación de la verdad que pone de manifiesto el dolor y la tragedia vivida por más de 20 años en la historia de nuestro país.

2.- Reconocemos la iniciativa del presidente Alejandro Toledo de pronunciarse sobre las recomendaciones del Informe de la CVR, cumpliendo con una obligación pendiente y esperamos la implementación de un marco legal para la institucionalización de las propuestas vertidas en el mensaje del pasado 21 de noviembre del 2003.

3.- La provincia de Chumbivilcas esta considerada como una de las provincias en extrema pobreza y es al mismo tiempo una de las que más sufrieron las graves violaciones a los derechos humanos en los años de la violencia política.

Las comunidades campesinas de Ccollpa Ccasiahui, Antuyo, Moscco, Cuatro Esquinas, Pullpuri, Asha Ashjashi, Yavina, anexo Machacania, Ranrapata, Mellotora y Tirani, han sido afectadas por la violencia política. A consecuencia de ello estas personas y sus familiares surgen en la actualidad secuelas psicológicas, físicas. Económicas, sociales, comunales y familiares. La mayoría de ellos vive en situación de extrema pobreza e indigencia, están descapitalizados, e indocumentados, otros migraron y sufrieron el desplazamiento forzado quedándose sin casas y sin sus seres queridos.

4. - Frente a este panorama desalentador, EXIGIMOS SE CONSIDERE A LA PROVINCIA DE CHUMVILVCAS DENTRO DE LOS PLANES DE REPARACION NACIONAL.

5. - El Estado y la sociedad en su conjunto tenemos el deber de comprometernos con la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación. La violencia política nos afecto a todos en diferentes niveles, es por ello que haciendo eco de las Recomendaciones del Informe hemos elaborado un Plan Integral de Reparación Local que adjuntamos al presente memorial. Este plan para su implementación deberá contar la intervención y el financiamiento del Estado.

6. - Esperamos la oportuna atención a la presente. Ya que de lo contrario seguirían siendo violados los derechos humanos de la población Chumbivilcana y continuaríamos tolerando la secuela social más grave que nos dejó la violencia política: El olvido y la indiferencia.

Santo Tomas, Enero del 2004